



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 045-2020-A/MDCH

Chaclacayo, 26 de febrero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Expediente N° 1768-2020, de fecha 26 de febrero del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 196-2019-A/MDCH debidamente notificado en fecha 16 de julio del 2019, se designó al C.P.C Alcides Chulluncuy Samaniego, en el cargo de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Expediente N° 1768-2020, de fecha 26 de febrero el citado servidor de confianza, presentó su renuncia al cargo de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad de Chaclacayo, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 29 de febrero, al **C.P.C. Alcides Chulluncuy Samaniego**, al cargo de **Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Contabilidad, a la Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE